



PROTOCOLO SANITARIO MARCO PARA LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES A REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES EN LOS CONSEJOS DE DEPARTAMENTO

SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN	2
2. MEDIDAS GENERALES	2
3. INSTRUCCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS POR ACTO ELECTORAL.....	3
1. CONVOCATORIA	3
2. PUBLICACION DE DOCUMENTACIÓN	3
3. PRESENTACION DE DOCUMENTACION	3
4. CAMPAÑA ELECTORAL	4
5. CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL	4
6. EMISIÓN DEL VOTO ANTICIPADO	4
7. SESIÓN DE VOTACIÓN	4
8. EMISION DEL VOTO	5
9. IDENTIFICACION DEL EMISOR DEL VOTO PRESENCIAL	5
10. ESCRUTINIO	5
11. PERIODO HABIL, LUGAR Y HORARIO	6



Pabellón de Uruguay
Av. de Chile, s/n
41031, Sevilla
954 48 22 86
www.cadus.us.es
cecadus@us.es



- En todo momento se mantendrá la distancia mínima interpersonal de seguridad entre el votante y el funcionario encargado de recibirlo. Para ello se habilitará una mampara de protección y a través de su apertura se entregará toda la documentación electoral.
- Se dispondrá de un bolígrafo de uso personal si no dispone de uno propio.
- En todo el proceso debe evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- En el caso de estornudar o toser, deben lavarse las manos con el gel hidroalcohólico.
- En el espacio de votación se debe intensificar las tareas de limpieza y ventilación.
- Toser y estornudar dentro de la mascarilla y/o cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a la papelera y lavarse las manos con posterioridad.
- Si no se dispone de pañuelos, emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos y realizar higiene de manos posterior.
- Los espacios donde se van a realizar las votaciones presenciales deben contar con ventilación natural y, en el caso que no disponga, asegurarse que dispone de ventilación forzada con entrada de aire limpio del exterior.

3. INSTRUCCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS POR ACTO ELECTORAL

1. CONVOCATORIA

La convocatoria de los procesos electorales será presentada por la Delegación de Alumnos del Centro o la Comisión Electoral del Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla al órgano pertinente, conforme al artículo 16 del REREUS y al artículo 35 del RGREUS, con las correctas medidas de seguridad oportunas, de forma presencial, cuando la condición sanitaria de ambas partes lo permita.

Tanto la convocatoria como el presente documento deben ser enviados al estudiantado con el fin de que conozcan las medidas sanitarias a seguir para la emisión del voto anticipado y voto presencial.

2. PUBLICACION DE DOCUMENTACIÓN

Las publicaciones de censos, reclamaciones, candidaturas, impugnaciones, rectificaciones y candidatos electos se realizará por parte del organismo encargado de las mismas, conforme el artículo 8 y el artículo 17 del RGREUS y el artículo 12 del REREUS, en los canales previstos para ello, y, siempre que sea posible, se priorizarán aquellos que sean en formato virtual, de forma que se pueda garantizar el acceso en todo momento limitando la necesidad de desplazamiento del cuerpo electoral.

3. PRESENTACION DE DOCUMENTACION

La presentación de reclamaciones a los censos, de candidaturas y de reclamaciones a los candidatos electos, seguirá lo establecido en el artículo 6, el artículo 9 y el artículo 17 del RGREUS, se realizará de forma presencial a los órganos pertinentes con las correctas medidas de seguridad oportunas y siempre que la condición sanitaria de ambas partes lo permitan.



Pabellón de Uruguay
Av. de Chile, s/n
41031, Sevilla
954 48 22 86
www.cadus.us.es
cecadus@us.es



El aforo de la sala donde se ejerza el voto estará limitad al votante y los miembros de la mesa. En cualquier caso, si el espacio donde se realiza la votación lo permite, se podrían formar filas de personas donde se respete la distancia interpersonal de 1.5 metros.

Si fuera necesario, las comisiones electorales pertinentes Si fuera necesario, las comisiones electorales pertinentes podrán habilitar tantas mesas electorales como consideren oportunas para garantizar el buen funcionamiento del proceso electoral. De realizarse la votación en diferentes mesas electorales de forma simultánea, finalizada la sesión electoral, se procederá a los recuentos de forma independiente y a completar la correspondiente acta electoral, para posteriormente proceder a la suma total de escrutinios y la emisión de los resultados definitivos. Las presidencias de las distintas mesas electorales serán las encargadas de realizar la suma de los distintos escrutinios.

8. EMISION DEL VOTO

De forma previa al día de la votación se hará llegar al estudiantado las papeletas de votos, elaborado por la Junta Electoral competente, con el fin de que quien lo desee pueda acudir a votar con su papeleta, evitando de esta forma la manipulación de las papeletas. En cualquier caso, aquel porcentaje de estudiantado que no pueda traer la papeleta, podrá recogerla en la mesa electoral y rellenarla con su propio bolígrafo. Para llevar a cabo este proceso, será necesario que el estudiante se desinfecte las manos antes y después de manipular la papeleta.

9. IDENTIFICACION DEL EMISOR DEL VOTO PRESENCIAL

La identificación del/la votante se realizará conforme al siguiente procedimiento:

- La persona emisora del voto, a una distancia de 2 metros de la mesa electoral, mostrará su rostro sin ningún tipo de cubrimiento facial.
- Acto seguido, volverá a colocar su mascarilla de forma correcta, y se acercará a la mesa electoral lo suficiente para la introducción del voto.
- En dicha posición, enseñará su documento acreditativo al presidente de la Mesa, quién leerá el nombre del/la votante para su identificación en el censo.
- Una vez identificado, se procederá a la introducción del voto en la urna por parte del/la emisor/a.

10. ESCRUTINIO

El escrutinio será realizado por los integrantes de la Mesa Electoral correspondiente. Los miembros procederán a la desinfección de manos de forma previa a la apertura de la urna electoral y procederán con el recuento de los votos emitidos, los miembros de la Mesa Electoral deben extremar la precaución de no tocarse con las manos la cara, nariz, ni ojos u cualquier otro objeto que no sea necesario para el proceso de escrutinio. Además, los integrantes de la Mesa tendrán derecho a la desinfección de manos cuantas veces consideren oportunas durante este proceso.

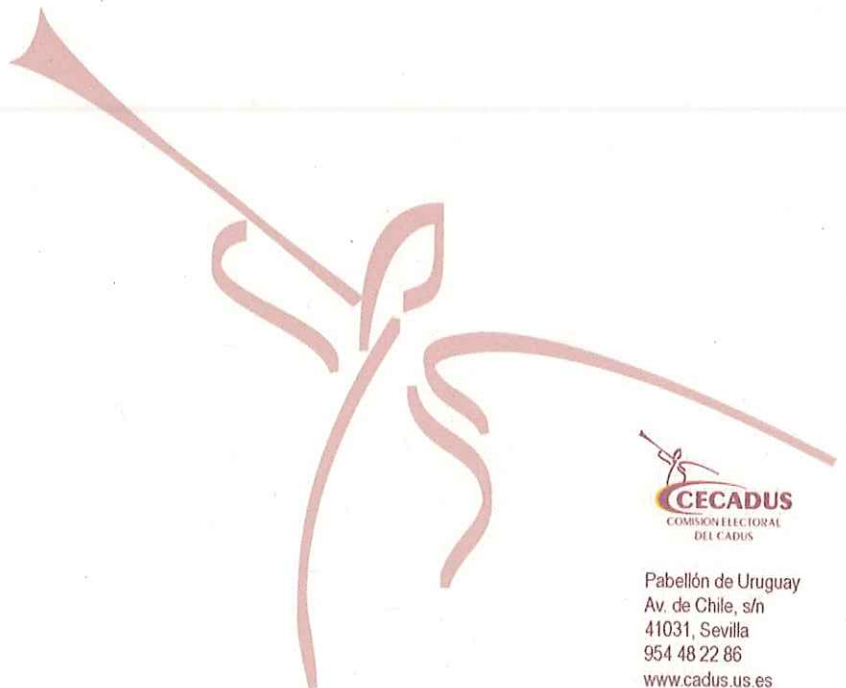
Antes del recuento de los votos emitidos presencialmente, la Mesa Electoral dará lectura sucesiva de los nombres de los estudiantes que han ejercido el voto anticipadamente, procediéndose en cada caso a la extracción del sobre interior blanco y a su introducción en la urna tras la comprobación de que el estudiante



Pabellón de Uruguay
Av. de Chile, s/n
41031, Sevilla
954 48 22 86
www.cadus.us.es
cecadus@us.es



11:30-12:00		15:30-16:00	
12:00-12:30		16:00-16:30	
12:30-13:00		16:30-17:00	
13:00-14:00	SIN ASIGNAR	17:00-18:00	SIN ASIGNAR



Pabellón de Uruguay
Av. de Chile, s/n
41031, Sevilla
954 48 22 86
www.cadus.us.es
cecadus@us.es